

CENTRO DE RECREACIÓN DE OFICIALES BOGOTÁ
REGLAMENTO REAPERTURA PARA USUARIOS
TENIS





1. Respetado jugador, absténgase de solicitar su reserva si:
Si presenta o presento fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, tos o dificultad respiratoria.
Tuvo contacto con alguien con COVID-19 positivo en los últimos 14 días.
Si es menor de 14 años.
2. Todo jugador debe estar registrado en el Federación Colombiana de Tenis, enviar al CEROB el respectivo certificado y presentarlo en la portería.
3. La reserva debe realizarse con anticipación a través los medios habilitados por el CEROB, de lunes a sábado en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, agendado cancha o clase según el orden de llamadas.
4. Los horarios para uso de las canchas serán de jueves a domingo en el horario de 6:00 am a 5:00 pm.
5. La reserva podrá ser para: uso de cancha con otro usuario o invitado, uso de cancha con profesor. Solo se permite un máximo de 3 personas en cada cancha (2 jugadores y profesor).
6. Los pagos por concepto de clase deben realizarse a través de PSE en la página www.clubnavalantares.mil.co y debe enviar el soporte al momento de realizar la reserva al correo aux.operaciones@clubnavalantares.mil.co
7. Las prácticas libres para los usuarios no tendrán ningún cobro. Tendrá cobro el ingreso de invitados y clases personalizadas según las tarifas autorizadas por el CEROB para el año 2020.
8. No se permitirá el ingreso al CEROB de un jugador sin previa reserva
9. Deberá llegar al Centro de Recreación de Oficiales, por sus propios medios de transporte (automóvil, moto, bicicleta o a pie).
10. Solo podrán ingresar 15 minutos antes de la reserva.
11. No se permitirá el ingreso de acompañantes, ni de mascotas.
12. No se permitirá el ingreso al CEROB de un jugador sin previa reserva.
13. Todo usuario con reserva deberá mostrar su identificación en portería, bajarse del vehículo y pasar al puesto de control de temperatura, toma de datos con la encuesta del estado de salud, diligenciar el consentimiento informado de la Federación Colombiana de Tenis y realiza lavado de manos.
14. Escuchar atentamente las recomendaciones del personal de bioseguridad.
15. Antes de ingresar a la cancha, el jugador deberá desinfectar sus tenis en el área señalizada, la raqueta, bolas de juego y demás elementos que requiera para su práctica.
16. Cada jugador deberá contar con su hidratación, implementos deportivos, toallas etc. Éstos deberán ser de estricto uso individual.
17. En lo posible realizar cada práctica con tournagrips y pelotas nuevas.
18. Si las pelotas son del centro de práctica (clase), las mismas serán desinfectadas al término de cada práctica.

CENTRO DE RECREACIÓN DE OFICIALES BOGOTÁ
REGLAMENTO REAPERTURA PARA USUARIOS
TENIS





19. Se impartirán únicamente clases de tenis para un máximo de dos personas y con el profesor en cancha, sin caddie.
20. Los campos deportivos se utilizarán bajo la política de puertas abiertas, para impedir el contacto con manillas u otros objetos.
21. Se eliminará el saludo de mano tradicional después de cada partido, este podrá ser reemplazado por un choque de raquetas.
22. El ingreso y salida a la cancha se hará conservando la distancia mínima de 5 metros.
23. Cada jugador dispondrá de elementos de desinfección para su equipo y bolas.
24. Se recomienda el uso de pocas bolas, preferiblemente nuevas.
25. Al poner la bola en juego, debe hacerse evitando tocarlas con la mano y dejando bolas marcadas con las que cada jugador inicia el juego.
26. Los ejercicios deben ser de forma cooperativa o competitiva, pero evitando las situaciones que obliguen al acercamiento de los jugadores.
27. Se evitará lo máximo posible realizar cambios de lado, en caso de ser estrictamente necesario, éstos se realizarán por lados opuestos de la malla.
28. Tiempo de práctica será máximo de 45 minutos.
29. Cada jugador tendrá habilitada una zona segura con mesa, silla, alcohol, toalla de papel para la desinfección y caneca con bolsa roja para depositar tapabocas o toallas de papel.
30. Una vez finalizada la práctica y los protocolos de limpieza y desinfección, el jugador deberá abandonar la sede de forma inmediata.
31. Para hacer uso de las zonas de alimentos y bebidas, deberá hacer reserva previa.
32. No olvide reportar al CEROB de forma inmediata si presenta algún síntoma de Covid – 19.

Reservas y más información: Celulares: 3012864687

	REGLAMENTO DE TENIS	 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA
	Proceso: área de operaciones y deportes	Autoridad: DCROB
Código:	Rige a partir de: 01/01/2017	Página 1 de 1

REGLAMENTO DE USO DE LAS CANCHAS DE TENIS

1. Las canchas de tenis están disponibles para los usuarios de martes a domingos de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.
2. Todo jugador debe ingresar con el vestuario adecuado para el deporte: caballeros: pantaloneta, zapatos tenis y camiseta deportiva. Damas: falda o pantaloneta, zapatos tenis y camiseta deportiva. Por tanto, no se permite el uso de pantalón de sudadera, pantalonetas playeras ni zapatos para otras actividades, salvo casos excepcionales de salud.
3. El uso de las canchas de tenis para práctica de sencillos es de 55 minutos y para dobles 110 minutos. No se puede prolongar el juego a la siguiente hora a menos que una vez terminado el turno, se solicite de nuevo la cancha y ésta u otra esté disponible.
4. Los cinco (5) minutos antes de la hora en punto serán para el arreglo de los campos. En caso de torneo, la utilización del campo será hasta la terminación del juego y todo este manejo estará a cargo del profesor a cargo.
5. Para la reserva de turnos, clases y escuelas, los turnos se asignarán telefónicamente en el número de las reservas o presencialmente según disponibilidad con el profesor o fichero.
6. Sábados, domingos y festivos no se podrá recibir dos turnos seguidos con profesor, monitor o boleador, con excepción de las escuelas de tenis, salvo que haya disponibilidad o poca asistencia de usuario.
7. El valor de las clases individuales o escuelas se cancelará directamente en la recepción o cafetería de tenis, antes de tomar el servicio y se presentará el recibo al profesor.
8. Los turnos se pierden automáticamente cuando los usuarios utilicen cualquier cancha antes de la hora fijada.
9. No se podrán efectuar reservaciones de turnos a jugadores que estén haciendo uso de las canchas en cualquier modalidad o condición, antes de terminarse su turno.
10. Los jugadores que no se presenten en la cancha dentro de los primeros 10 minutos siguientes a la hora fijada, perderán la reservación. Transcurrido este tiempo, se procederá a reasignar el turno.
11. Para la celebración de torneos internos, competencias o de cualquier evento tenístico, que tenga lugar en el Club, la administración podrá disponer del número de canchas que estime necesario. Se procurará en lo mínimo no afectar el normal servicio que se le debe prestar a los usuarios.

	REGLAMENTO DE TENIS	 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA
	Proceso: área de operaciones y deportes	Autoridad: DCROB
Código:	Rige a partir de: 01/01/2017	Página 1 de 1

12. El usuario que solicite servicio de luz durante el uso de las canchas, entre las 6:00 a.m. y las 2:00 p.m., deberá pagar un valor previamente estipulado por hora.
13. Si el usuario no cancela el valor correspondiente, el coordinador del área y el encargado, están autorizados a cargar automáticamente este valor a la cuenta del respectivo usuario.
14. Un profesor externo no podrá dictar clases, salvo con autorización del Club.
15. La duración de una clase de tenis será de 50 minutos.
16. En caso de no poder asistir a la clase con profesor, el usuario deberá cancelar el turno a más tardar el día anterior. Por lo tanto, se cobrará la tarifa establecida.
17. Para las escuelas: se llevarán a cabo con grupos integrados por un número mínimo de dos (2) y máximo de seis (6) usuarios, de acuerdo con los horarios y programas de trabajo preestablecidos.
18. En caso de invitados, los usuarios pueden repetir la invitación a una misma persona para jugar tenis hasta un máximo de cuatro (4) veces por mes.
19. Los usuarios se harán responsables de la conducta de sus invitados y del cumplimiento del presente reglamento, así como del pago anticipado de los derechos del uso de la cancha. Si un usuario no cancela en el transcurso del día el valor correspondiente al derecho del invitado, el coordinador del área, están autorizados a cargar automáticamente este valor a la cuenta del respectivo usuario.
20. Los jugadores o asistentes al área, deben hablar a bajo volumen.
21. Los jugadores o asistentes al área no podrán en ningún momento agredir verbal o físicamente a ningún oponente, espectador u otros persona dentro del recinto del torneo.
22. Los jugadores no podrán golpear una pelota o la raqueta en forma violenta o peligrosa o con ira, patear o lanzar una pelota de tenis dentro del recinto del torneo.
23. Los jugadores deberán en todo momento comportarse de una manera respetuosa y deportiva.